

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE JOKANO****Aprobación inventario de bienes y derechos**

Por acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2020, el Concejo Abierto de Vecinos de Jókano, ha procedido a la aprobación inicial de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario el cual podrá ser examinado en las dependencias del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Jókano, a 3 de noviembre de 2020

La Presidenta

MARIA TERESA ORTIZ DE ZÁRATE